

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) Entidad Reportante y Objeto social

Clínica del Sur S.A.S, sociedad legalmente constituida bajo las normas colombianas, con domicilio en el municipio de Envigado Antioquia, Colombia, en la Calle 36D Sur Nro 27^a – 105 Local 164C, se constituyó como una sociedad comercial de responsabilidad limitada, transformada en anónima según Escritura Pública No. 2453 del 23 de diciembre de 2004 de la Notaría Segunda de Envigado y posteriormente transformada en sociedad por acciones simplificada mediante Acta 93 de Asamblea de Accionistas del 27 de julio de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 12 de Agosto de 2015. El término de duración de la Sociedad es indefinido.

El objeto social consiste en la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, en especial, la prestación de servicios médicos y quirúrgicos en la especialidad de ortopedia y traumatología.

El ejercicio social de Clínica del Sur se ajusta al año calendario, anualmente, con efecto al 31 de diciembre. Según los estatutos, la Compañía hará corte de cuentas para producir los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron autorizados para su publicación, por la Junta Directiva en su sesión del 17 de febrero de 2017 según acta No. 113

(2) Normatividad y resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables

2.1. Normatividad

Declaración de Cumplimiento y Marco Normativo

Los estados financieros de Clínica del Sur S.A.S con corte al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015, adicionado y modificado parcialmente por los decretos 2101, 2131 y 2132 del 22 de diciembre de 2016.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Con esta Ley 1314 del 13 de julio de 2009, expedida por el Gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia (NIIF-NIC), se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Basados en la nueva normatividad y para la medición de las operaciones económicas, la elaboración y la presentación de los estados financieros, Clínica del Sur S.A.S, ha seguido los lineamientos del marco normativo definido para el cumplimiento de estándares internacionales de información financiera, el cual está conformado por:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad y,
- Las interpretaciones que son emitidas por el Consejo de Interpretaciones de Normas Internacionales de Contabilidad – CINIIF.

Los Estados Financieros Separados de Clínica del Sur S.A.S. con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015, cumplen con lo exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-NIC) adoptadas en Colombia.

Nuevas Normas, Interpretaciones o Modificaciones emitidas por el IASB no vigentes en Colombia

Por medio del Decreto 2496 del 23 de diciembre del año 2015, que modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las siguientes normas emitidas hasta el año 2015 y con aplicación en Colombia a partir del 01 de enero de 2017:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados. Aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios	Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta,

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
	definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.	mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya. Se requiere aplicación retrospectiva. Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	En marzo de 2013 se añadieron las secciones de la NIIF 9 abordan activos financieros. Para la metodología de deterioro y Contabilidad de Cobertura, el IASB emitió borradores de discusión.
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	La enmienda a la NIC 32 aclara cuestiones de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación. Es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Aplicación retroactiva.
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades NIC 27 – Estados Financieros Separados	Consolidación de filiales de una entidad de inversión.	Las modificaciones de la NIIF 10, incluyen una excepción al requerimiento de consolidar las filiales de una entidad de inversión. En cuanto a la excepción, una entidad de inversión es requerida para medir sus participaciones en filiales a valor razonable con cambios en resultados. La excepción no se aplica a subsidiarias de entidades de inversión que prestan servicios que se relacionan con las actividades de inversión de la entidad de inversión. Para calificar como una entidad de

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>inversión, ciertos criterios deben cumplirse.</p> <p>Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2014 o posteriores.</p>
<p>NIC 1 – Presentación de Estados Financieros</p>	<p>Iniciativa de Revelación.</p> <p>Las enmiendas fueron una respuesta a los comentarios respecto de que había dificultades en la aplicación del concepto de materialidad en la práctica al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1 se había interpretado para evitar el uso de juicio.</p>	<p>Algunos puntos destacados en las enmiendas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros al ocultar información sustancial con información irrelevante o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. • En la sección de otros resultados integrales de un estado de resultados y otros resultados integrales, las enmiendas requieren revelaciones separadas para los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> - la proporción de otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que no serán reclasificados posteriormente al resultado; y - la proporción de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>método de la participación que se reclasifica posteriormente al estado de resultados.</p> <p>Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</p>
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	<p>Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo</p> <p>Vigente para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores</p>
NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización	<p>Introduce presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible.</p> <p>Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:</p> <p>a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. Por ejemplo, una entidad podría adquirir una concesión para explotar y extraer oro de una mina. La expiración del contrato podría tomar en consideración un monto fijo del total de ingresos que se generará de la extracción (por ejemplo, un contrato puede permitir la extracción de oro de la mina hasta que el ingreso acumulado</p>

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>de la venta alcance los 2 millardos de Unidades de Crédito) y no se encuentren basados en el tiempo o en la cantidad de oro extraída. Provisto que el contrato especifique un monto total fijo de ingresos generados sobre los que se determinará una amortización, el ingreso que se generará podría ser una base adecuada para amortizar el bien intangible o</p> <p>b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.</p> <p>Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	<p>Las modificaciones se centran en los estados financieros separados y permiten el uso del método de participación en dichos estados financieros. En concreto, las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • al costo, • de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. <p>La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.</p> <p>Las modificaciones también aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.</p>
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades NIC 28 Entidades de Inversión	Aplicación de la Excepción de Consolidación	<p>Las modificaciones aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Las modificaciones consecuentes a la NIC 28 para aclarar que la excepción de aplicar el método de participación es aplicable a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si ese inversionista es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p> <p>Las modificaciones aclaran además que la exigencia de una entidad de</p>

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.</p> <p>Por otra parte, las modificaciones aclaran que, al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.</p> <p>Por último, también se hace la aclaración de que una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 con aplicación anticipada permitida.</p>
<p>NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados</p> <p>NIC 28 - Entidades de Inversión</p>	<p>Venta o la Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</p>	<p>Las modificaciones tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.</p> <p>La NIC 28 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>inversor y su asociada o negocio conjunto se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ganancias o pérdidas por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto deben ser reconocidos en su totalidad en los estados financieros del inversor. <p>La NIIF 10 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:</p> <p>Las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada</p>

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>o negocio conjunto.</p> <p>Las modificaciones se aplican de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. En la reunión de junio 2015, el IASB tentativamente decidió aplazar la fecha de vigencia obligatoria de estas enmiendas. No se ha emitido un borrador al momento de la escritura de este documento.</p>
NIIF 11 – Operaciones Conjuntas	Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.	Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3) que ocurren desde el inicio de los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014)	<p>El proyecto de reemplazo consiste en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. • Fase 2: Metodología de

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>deterioro. El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad. <p>En julio de 2014, el IASB culminó la reforma de la contabilización de</p>

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>instrumentos financieros y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p> <p>En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.</p>
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos. • NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1): <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones relacionadas con Contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 Información Financiera Intermedia. Revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Por medio del Decreto 2131 del 22 de diciembre del año 2016, que modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las siguientes modificaciones y emisiones:

Norma	Modificación	Vigencia
Modificación a la NIC 7 Iniciativa de desgloses (Publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por perdidas no realizadas (Publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de	1 de enero de 2019

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Norma	Modificación	Vigencia
	uso y un gasto financiero por el costo amortizado del pasivo).	

Moneda funcional y de presentación

Clínica del Sur S.A.S, presenta sus estados financieros en pesos colombianos, dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía. Todas las cifras son presentadas en miles de pesos y redondeadas a las cifras más cercana M\$.

Bases de Causación y Medición

Las transacciones se registran sobre el principio de causación y los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

El Costo Histórico, es la cantidad de efectivo o equivalente de efectivo pagado por un activo en el momento de su adquisición o construcción; o el valor razonable cuando se presenta un intercambio comercial.

El Costo amortizado es el monto por el cual inicialmente se mide un activo o un pasivo; menos los abonos de capital que se hubieren producido, más o menos la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo, de la diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento y menos cualquier reducción del valor por deterioro o incobrabilidad que hubiera sido reconocida.

El Valor Razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Estimaciones y Juicios

La preparación y presentación de los Estados Financieros bajo NIIF, requiere el uso de estimaciones y juicios por parte de la Administración, para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

2.2. Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables implementadas en Clínica del Sur S.A.S, de acuerdo con la normatividad vigente:

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(a) Concepto de materialidad en la preparación de los estados financieros

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, la materialidad, para propósitos de presentación, se determinó aplicando un 5% en relación con el activo total, el pasivo, el capital de trabajo, el patrimonio y los resultados del ejercicio, según corresponda.

Se han revelado en los estados financieros todos los hechos económicos importantes ocurridos durante los años 2016 y 2015.

(b) Clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

(c) Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la fecha de la transacción. Las Tasas de Cambio utilizadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 eran de \$3.000,71 (en pesos) y \$3.149,47 (en pesos), por dólar respectivamente.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de cierre de cada periodo contra el estado de resultado integral. Es imputable a costos de adquisición de activos la diferencia en cambio cuando dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que los mismos se encuentren en condiciones de utilización.

La diferencia en cambio originada en la re expresión a moneda nacional de las inversiones en el exterior, se registra como un mayor o un menor valor del patrimonio y cuando la inversión sea efectivamente realizada, los ajustes por diferencia en cambio que se hayan registrado en el patrimonio afectarán los resultados del período.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero disponible en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

Clínica del Sur S.A.S revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Adicionalmente se revelará en los estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

(e) Cuentas por cobrar

Se deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

La Compañía incluye en esta categoría, las cuentas por cobrar comerciales, vinculados económicos y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor original de la transacción equivalente a los beneficios económicos futuros que fluirán a la institución.

Después de su reconocimiento inicial, estas cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, calculando el valor presente neto recuperable y los respectivos ingresos financieros generados en los períodos subsiguientes. Para efectos de reconocer las cuentas por cobrar al costo amortizado, la administración trabaja con estadísticas de porcentajes históricos de recaudo por cliente.

Adicionalmente para ajustar la cartera al valor razonable recuperable, se registran como un menor valor de las cuentas por cobrar, el porcentaje histórico de glosas aceptadas y el porcentaje histórico de descuentos tomados por nuestros clientes.

Al cierre de cada período, Clínica del Sur S.A.S revisa el riesgo asociado a las cuentas por cobrar de clientes y otros deudores, con el fin de determinar la probabilidad de pérdida y poder reconocer la pérdida por deterioro respectiva.

(f) Anticipos

Usualmente corresponden a dineros entregados a proveedores y acreedores para la compra de inventarios, propiedades planta y equipo, para la prestación de servicios o para nacionalizar mercancías importadas. Estas partidas no cumplen los requisitos de la NIC 39, para ser presentadas como saldos deudores por no existir un derecho a recibir

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

dinero o un instrumento financiero activo. Para los anticipos realizados en la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, la compañía deberá clasificarlos en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, etc., según corresponda.

Si existen anticipos para gastos, por ejemplo, de viaje, estos no cumplen el requisito de ser un saldo deudor y, por lo tanto, debe ser reclasificado como un gasto, si ya fueron realizados.

(g) Inventarios

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta o prestación de servicios en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

Se reconocerán como inventarios aquellos activos que:

- Son mantenidos para el suministro a pacientes y para el consumo interno en la prestación de servicios de salud, tales como: medicamentos y dispositivos médicos (Servicio Farmacéutico)
- Estén disponibles para la venta al público en general (Farmacias externas)
- Se utilicen en algún proceso de preparación de dosis unitaria o nutriciones

Los inventarios se deberán medir al costo o al valor neto realizable, el menor de los dos.

El costo comprende todas las erogaciones pagadas para su adquisición y transformación, necesarios para colocarlos en la situación de consumo o venta, tales como:

- Precio de compra: de acuerdo con la factura del proveedor,
- Aranceles de importación: en caso de importación de inventarios,
- Los seguros en las importaciones, siempre que éstos sean de carácter obligatorio,
- Transporte: cuando aplique erogación de este concepto
- Almacenamiento: necesario para el proceso productivo o de prestación de servicios, se deberá determinar por área destinada para ello

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Identificar los equipos utilizados en dosis unitaria u otros para asignarle los costos de la depreciación a las dosis unitarias.
- Los descuentos comerciales, financieros, por volumen, las bonificaciones, las rebajas obtenidas durante el proceso de compra, se deducirán en la determinación del precio de adquisición; éstos no serán ingresos.

Las compras de inventarios, se reconocerán cuando la entidad asuma los riesgos y ventajas sobre el mismo; es decir, se deben evaluar las diferentes modalidades de compras con el fin de determinar el momento del reconocimiento del inventario, modalidades como mercancía en consignación, material de osteosíntesis para cirugías, entre otros.

Los inventarios se contabilizan al costo promedio por el sistema de inventario permanente. Al cierre de cada período se hace prueba de deterioro o pérdida de valor de los inventarios. En caso de materializarse tal deterioro o pérdida de valor los inventarios se ajustan contra resultados.

Los anticipos otorgados sobre las compras de inventarios se presentarán dentro de dicho rubro como inventarios en tránsito, en una subcuenta independiente para efectos de control de los anticipos otorgados.

Los inventarios en tránsito se registran por el valor de los bienes más los costos y gastos incurridos hasta colocarlos en condiciones de utilización y uso.

(h) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registrarán inicialmente al costo y se incrementará o disminuirá su importe en libros, para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la adquisición. Los dividendos recibidos disminuirán el valor en libros de la inversión.

También se deberán hacer ajustes para reconocer los cambios que sufra el patrimonio de la participada, tales como revaluación de activos, diferencias en cambio registradas en el patrimonio, entre otros.

Todos los ajustes por variaciones patrimoniales se registrarán contra el patrimonio.

La inversión se contabilizará utilizando el método de participación, excepto cuando:

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- La inversión sea clasificada como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas).
- Sea aplicable la excepción del párrafo 10 de la NIC 27 (Estados Financieros Separados), que permite a una controladora, que también tenga inversiones en una asociada, no elaborar estados financieros consolidados.
- Sean aplicables todas las siguientes condiciones:
 - El inversor es una subsidiaria sin accionistas minoritarios o con accionistas minoritarios que han sido informados que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;
 - Los instrumentos de pasivo o de patrimonio del inversor no se negocian en un mercado público;
 - El inversor no registra ni está en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir instrumentos financieros;
 - La controladora última, o alguna intermedia, elaboran estados financieros consolidados disponibles para el público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera;
 - Estas inversiones se contabilizan acorde con la NIIF 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas).

El inversor dejará de aplicar el método de participación desde la fecha en que cese su influencia significativa sobre la asociada, y contabilizará desde ese momento la inversión de acuerdo con la NIC 39 (Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición).

Al aplicar el método de la participación, se utilizarán los estados financieros disponibles más recientes de la asociada. Cuando el final del ejercicio sobre el que se informa del inversor y de la asociada sea diferente, la asociada elaborará, para ser utilizados por el inversor, estados financieros referidos a las mismas fechas que los de éste, a menos que resulte impracticable hacerlo.

Los estados financieros del inversor se elaborarán aplicando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Si una asociada aplica políticas contables diferentes que las adoptadas por el inversor, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

similares, se realizarán los ajustes oportunos, en los estados financieros de la asociada que el inversor utilice para aplicar el método de la participación, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada correspondan con las empleadas por el inversor.

Una vez aplicado el método de participación, el inversor aplicará los requerimientos de la NIC 36 (Deterioro del valor de los Activos) para determinar si es necesario reconocer pérdidas por deterioro adicionales respecto de la inversión neta en la asociada.

(i) Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán como activos fijos, todos los bienes adquiridos con recursos propios o mediante contratos de leasing necesarios para el desarrollo del objeto social de la empresa, que generarán ingresos futuros.

Se deberá reconocer un activo fijo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fijo fluirán a la compañía.
- El costo del activo fijo puede ser medido de forma fiable.
- Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- No está destinado para la venta (inventario) dentro de la actividad ordinaria de la compañía.

Los repuestos y accesorios, se contabilizarán como inventarios y se reconocerán en el estado de resultados del período en que se consuman.

Los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que se espera utilizar durante más de un período, en los equipos médicos y biomédicos, tales como tubos de rayos X, deberán ser tratados como elementos rotables, y deberán capitalizarse, pero deberá ser retirado de la contabilidad el valor en libros del repuesto que se va a reemplazar.

Los activos de reemplazo (bienes muebles en bodega) almacenados, que sólo pueden ser utilizados con relación a un determinado activo fijo, se contabilizarán como propiedad, planta y equipo.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los activos fijos adquiridos para seguridad, gestión ambiental, entre otros, que no están vinculados directamente con la operación, pero que se requieren para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos, serán considerados propiedades, planta y equipo y se reconocerán y registrarán como tales.

Las áreas técnicas que operan los activos y el área de mantenimiento deberán analizar los activos para descomponerlos en sus partes más significativas; para ello se deben verificar si cumplen con las siguientes condiciones:

- Esa parte o componente del activo es indispensable para el funcionamiento del mismo, y
- Su costo considerado de forma individual es significativo frente al valor total del activo.

Para las partes o componentes que reúnan estas dos condiciones se deberá definir:

El valor razonable al inicio del activo

El valor razonable actual

La vida de uso total inicial

La vida remanente de cada una de esas partes o componentes

Para considerar el reconocimiento de un elemento como activo fijo, se deberá analizar que los bienes a adquirir estén destinados para la producción, comercialización, administración del negocio o que requieran registrarse para la gestión operativa o de mantenimiento; es decir, se debe analizar la funcionalidad del bien a adquirir.

Se deberá capitalizar como mayor valor de los activos, adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que aumentan la vida útil, amplíen la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos; o correspondan a un componente separado del activo principal plenamente identificado desde el inicio de operación del activo padre.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo iniciará cuando estos se encuentren en condiciones de uso a menos que la metodología de depreciación sea en función al uso del activo y se calculará utilizando el método lineal en función al desgaste, teniendo en cuenta variables como ubicación, uso o destinación, para asignar sus costos a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La depreciación de algunos activos biomédicos se calculará de acuerdo con el uso mediante estadísticas que permitan determinarla, y se hará por componentes, siempre que se pueda, de acuerdo con los estudios que para el efecto lleve a cabo el área de ingeniería y mantenimiento. Los demás se depreciarán por el método de línea recta.

Las adiciones a los activos fijos se deberán depreciar por la vida útil remanente del activo principal o del componente como tal, la que sea menor.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado de ese período.

Los terrenos tienen una vida ilimitada, por lo tanto no se deprecian.

La Empresa revaluó sus activos principales en la fecha de su Estado de Situación Financiera de apertura y eligió dicha revaluación como el costo atribuido de sus propiedades, planta y equipo, eliminando las valorizaciones acumuladas según la norma local y ajustando con criterios técnicos las nuevas vidas útiles estimadas de la siguiente manera por grupo de activos:

GRUPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (EN AÑOS)
Edificaciones	80 - 100
Maquinaria y Equipo Médico Científico	8 - 12
Muebles y Enseres	10 - 15
Equipo de Oficina	10 - 15
Equipo de Cómputo y Comunicación	6 - 10

Los grupos de terrenos y edificaciones se registran por el método de revaluación y los demás grupos por el método del costo.

(j) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión deberán ser reconocidas como un activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad de inversión fluyan a la sociedad y el costo de la propiedad de inversión pueda ser medido de forma fiable.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las propiedades que se componen de una parte que se utiliza para generar rentas o plusvalías y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes y servicios, deberán contabilizarse por separado siempre que sea posible separarlas con fiabilidad.

Una propiedad de inversión deberá ser medida inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión (honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspasos de las propiedades, entre otros).

Se deberá realizar la medición posterior de todas sus propiedades de inversión al valor razonable (el cual reflejará las condiciones de mercado al final del periodo sobre el que se informa), y la propiedad no será objeto de depreciación; excepto que exista una presunción refutable de que las entidades serán capaces de determinar, de forma fiable y continua, el valor razonable de cada propiedad de inversión; cuando no sean frecuentes las transacciones similares en el mercado, y no se pueda disponer de otras formas de estimar el valor razonable, casos en los cuales sólo se podrá medir la propiedad de inversión aplicando el modelo del costo previsto en la NIC 16 (Propiedades, Planta y Equipo) y por lo tanto, la propiedad de inversión será objeto de depreciación.

(k) Arrendamientos

Se deberán clasificar los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen, la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el desempeño debidas a cambios en las condiciones económicas.

Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual. Por lo tanto, la compañía deberá clasificar un arrendamiento como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y como operativo cuando el mismo no sea arrendamiento financiero, es decir, no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La clasificación de un acuerdo de arrendamiento deberá hacerse al comienzo del mismo. Si en algún momento el arrendador y el arrendatario acuerdan cambiar las condiciones del contrato y tales cambios dan origen a una clasificación del contrato diferente a la inicial, entonces el acuerdo modificado deberá considerarse como un nuevo contrato de arrendamiento con nuevas estipulaciones y deberá clasificarse según proceda.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los cambios en las estimaciones o en otras circunstancias no esenciales, no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Se deberá reconocer un arrendamiento financiero cuando se cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- Se transfiere la propiedad al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento.
- El acuerdo posee una opción de compra favorable. Se entiende que se posee una opción de compra favorable cuando el arrendatario tiene el derecho a adquirir el activo por un valor muy inferior al del valor razonable en la fecha del ejercicio de la opción; lo que hace prever con razonable certeza, que la opción será ejercitada en un momento determinado.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo (incluso aunque la propiedad no sea transferida al final de la operación). Se entiende que esta opción se cumple cuando el plazo mínimo del arrendamiento represente el 90% o más de la vida económica del bien arrendado.
- El valor del arrendamiento es equivalente a casi la totalidad del valor del activo objeto de la operación. Se entiende que esta opción se cumple cuando, al comienzo del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo ese arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- El arrendatario tiene la posibilidad de cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador como consecuencia de la cancelación serían asumidas por el propio arrendatario.
- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable de la parte residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unas cuotas de arrendamiento que son sustancialmente menores que las habituales del mercado (opción de renovación favorable). La existencia de una opción de renovación favorable se puede considerar en la duración del acuerdo.

Dada las condiciones para clasificar un activo arrendado como arrendamiento financiero, Clínica del Sur S.A.S, basado en su historia y realidad, y sustentado en las condiciones

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

tres y cuatro, definidas anteriormente, clasificó todas las áreas arrendadas a sus compañías vinculadas dentro de la categoría de arrendamiento financiero, reconociendo tal situación en los estados financieros de apertura, tanto de Clínica del Sur S.A.S, como de sus compañías vinculadas.

(I) Intangibles

Un activo intangible sólo se reconocerá si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la entidad y el costo del activo pueda ser valorado de forma fiable.

Se deberá reconocer una partida como activo intangible si:

- Es recuperable: se deberá tener en cuenta que los beneficios económicos futuros incluyen los ingresos asociados a las actividades ordinarias procedentes de:
 - La venta de productos o servicios
 - Los ahorros de costos
 - Otros beneficios que resultan del uso del activo intangible por parte de la entidad, por ejemplo, el uso de la propiedad intelectual en un proceso de producción puede reducir futuros costos en vez de aumentar futuros ingresos. Sin embargo, estas propiedades intelectuales tienen que ser protegidas localmente.

La capacidad de la sociedad de controlar los beneficios económicos futuros de un activo intangible normalmente surge de derechos legales que son exigibles ante un tribunal. En la ausencia de derechos legales, es más difícil demostrar control.

- Se tenga el control: es decir, la sociedad deberá tener en cuenta que controla un activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen del mismo y además si puede restringir el acceso de terceras personas a esos beneficios y que el costo del activo pueda ser valorado en forma fiable.

Para el caso de conocimientos técnicos y de mercado que puedan dar lugar a beneficios económicos futuros, la Empresa puede controlar estos bienes si, por ejemplo, tiene protegidos esos conocimientos por derechos legales tales como la propiedad intelectual, la restricción de acuerdos comerciales o por una delegación legal de los empleados de mantener la confidencialidad.

- Sea identificable: Las sociedades del Grupo deberán verificar si el activo intangible se puede separar, si es susceptible de ser escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado; o surge de derechos

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos se puedan transferir o separar de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Si no cumple con estas tres condiciones deberá tratarse como gasto.

(m) Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias como primas de seguros que se amortizan con base en el tiempo de vigencia de los respectivos contratos.

(n) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas Los activos fijos (o grupos enajenables) cuyo valor vaya a ser recuperado principalmente a través de la venta, en lugar del uso, deberán tener la clasificación de disponibles para la venta.

La permuta por otros activos fijos, se deberá asimilar a la venta, siempre que en la operación de intercambio de activos esté subyacente una transacción comercial.

Para poder clasificar un activo o grupo enajenable de activos como disponibles para la venta, se deben cumplir los siguientes criterios:

- El activo debe estar listo para ser vendido en sus condiciones actuales (es decir, de forma inmediata, sólo sujeto a términos que son habituales en las operaciones de venta de activos de naturaleza similar) y,
- Es altamente probable que la venta se realice. El activo se deberá vender a más tardar al año siguiente al de su clasificación como activo disponible para la venta

Se deberán considerar las siguientes circunstancias para considerar la venta como altamente probable:

- Existe un compromiso por parte de la compañía y un plan para proceder con la venta.
- La búsqueda de un comprador ya está en proceso y se han iniciado las acciones necesarias para llevar a cabo el plan de venta.
- Se ha fijado un precio de venta que resulta razonable en relación con el valor de mercado del activo.
- Es previsible que la venta se realice en un periodo no superior a (12) doce meses (a partir de la fecha de clasificación) y las acciones llevadas a cabo para ejecutar el plan de venta hacen poco factibles cambios significativos en el mismo o que éste no se realice.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La intención de vender un activo (o grupo de activos) no es suficiente para clasificarlo como disponible para la venta.

No se deberán clasificar como activos disponibles para la venta, aquellos activos que van a ser abandonados.

La compañía no deberá considerar un activo fijo que se encuentre temporalmente en desuso como abandonado o como activo disponible para la venta, para este tipo de activos se les debe aplicar la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos y, por lo tanto, se deberá evaluar la posible pérdida por deterioro de valor.

Para las operaciones discontinuadas se deberá revelar en el estado de resultados la pérdida o ganancia después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, incluyendo los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y el resultado antes de impuestos; el gasto por impuesto de renta relativo a los ingresos de actividades ordinarias y a las operaciones discontinuadas; y el resultado reconocido por la medición a valor razonable menos los costos de venta, o por la disposición de los activos que constituyan la operación discontinuada.

Se podrá presentar el resultado de las operaciones discontinuas en una sección separada del estado de resultados, identificada como operaciones discontinuas.

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de operación, de inversión y financiación de las operaciones discontinuas se presentarán por aparte.

(o) Deterioro del valor de los activos

Clínica del Sur S.A.S deberá asegurarse que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda del que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

Se deberá evaluar en cada fecha de cierre del Estado de Situación Financiera o en cualquier momento en que se presenten indicios, si existe algún deterioro del valor de los activos. Si existiera tal indicio, la compañía deberá estimar el valor recuperable del activo o Unidad Generadora de Efectivo.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Se deberá reducir el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo hasta que alcance su valor recuperable si, y sólo si, este valor recuperable es inferior al valor en libros. La pérdida por deterioro del valor se deberá reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

Cundo el valor estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la compañía reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra norma.

Se deberá ajustar los cargos por depreciación o amortización del activo en ejercicios futuros tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro de valor, esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

(p) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Para efectos de determinar el costo amortizado, se calculan estadísticas del porcentaje histórico de pago a los proveedores de bienes y servicios.

(q) Impuestos, gravámenes y tasas

Los impuestos por pagar representan obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna.

El gasto por impuesto a la renta del período, comprende el impuesto a la renta corriente y diferido y el impuesto a la renta para la equidad CREE. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, donde se deben registrar las partidas netas de impuesto.

El impuesto a la renta diferido, se calcula por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

A la fecha del periodo que se informa, se deberá hacer una valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos, la cual deberá reflejar las consecuencias fiscales de las estimaciones en relación con la recuperación o liquidación del valor en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deberán ser objeto de descuento financiero.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El impuesto de renta diferido activo y pasivo se clasificará en el estado de situación financiera como una partida no corriente.

(r) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

Beneficios a corto plazo para los empleados activos, tales como salarios, contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos, participación en ganancias e incentivos, y beneficios no monetarios tales como asistencia médica, disfrute de servicios gratuitos, entre otros. Se clasifican como de corto plazo aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del período que se informa.

Beneficios a largo plazo, tales como ausencias remuneradas, beneficios por incapacidad, premios por antigüedad u otros beneficios por largos tiempos de servicio, entre otros. Se clasifican como de largo plazo aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente después de los doce meses posteriores al final del período que se informa.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Compañía durante el período contable, ésta deberá reconocer el valor de los beneficios a corto plazo (valor nominal de la obligación, es decir sin descontar), que ha de pagar por tales servicios como un pasivo (gasto acumulado o causado), después de deducir cualquier valor ya satisfecho; y su contrapartida como un gasto, a menos que otra norma, por ejemplo cuando el empleado participa en la construcción de un activo acorde con lo establecido en la NIC 16 (Propiedades, Planta y Equipo); en la creación de un intangible acorde con la NIC 38 (Activos Intangibles) o en la elaboración de un inventario acorde con la NIC 2 (Inventarios), requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo. Si el valor ya pagado es superior al valor sin descontar de los beneficios, se deberá reconocer ese exceso como un activo (gasto pagado por anticipado), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

La Compañía deberá reconocer el costo esperado de pagos de participación en ganancias o de los planes de incentivos solamente cuando ésta, tienen una obligación presente legal o implícita de realizar tales pagos como resultado de eventos pasados y se puede realizar una estimación fiable de la obligación.

La Compañía podrá realizar una estimación fiable de sus obligaciones legales o implícitas sólo cuando:

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Las condiciones formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el valor del beneficio;
- La Compañía determina los valores a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o
- La experiencia pasada pueda suministrar evidencia clara acerca del valor de la obligación implícita por parte de la compañía.

Se deberá reconocer el costo de los planes de participación en los beneficios y en los planes de incentivos no como una distribución de utilidades netas, sino como un gasto.

(s) Pasivos Estimados

Las provisiones por contingencias por Responsabilidad Civil Médica y por procesos Laborales, se deben registrar con el concepto técnico del abogado responsable, quien deberá valorar cada uno de los casos en probable, eventual o remoto. Según esta clasificación se deberá reconocer provisión o revelar.

Los pasivos estimados por servicios ya recibidos se deben reconocer como cuentas por pagar.

Se deberá reconocer un pasivo estimado o provisión, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado
- Es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

(t) Ingresos recibidos por cuenta de terceros

Los ingresos recibidos por cuenta de terceros incluyen principalmente partidas monetarias correspondientes a honorarios médicos que se cancelan en la medida en que se recupera la cartera. Al inicio se reconoce al valor razonable de la transacción y posteriormente al costo amortizado, partiendo del porcentaje histórico de recaudo de la cartera.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(u) Reconocimiento de ingresos de operaciones ordinarias

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos provenientes de los servicios se reconocen en el momento de la prestación de los mismos, cuando su importe se pueda medir confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad.

Cuando la compañía reciba pagos anticipados para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero (ingreso diferido) por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido, deberá ser trasladado al ingreso dentro del estado de resultados, en la medida en que se preste el servicio o se realice la venta del bien. En cualquier caso, el pasivo reconocido deberá ser trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finalice la obligación de la compañía de entregar el bien o prestar servicios para los cuales fue entregado el anticipo.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción, generalmente es determinado por acuerdo entre la compañía y el comprador o el usuario del activo o servicio, mediante la concertación de tarifas de cada uno de los servicios que conforman el portafolio.

Para la compañía, en casi todos los casos, la contraprestación se da en la forma de efectivo o equivalente de efectivo y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o equivalentes de efectivo recibido o por recibir. Sin embargo, cuando la contraprestación se recibe en un periodo superior a seis meses, el valor razonable de dicha contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir; por lo tanto, se deberá aplicar el método del costo amortizado, descontando los flujos futuros a una tasa de mercado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación deberá ser reconocida como ingresos por intereses durante el plazo estimado de pago.

Para efectos de reconocer el valor razonable de los ingresos de operaciones ordinarias, la administración trabaja con estadísticas de porcentajes históricos de recaudo por cliente, de porcentajes históricos de glosas aceptadas y de porcentajes históricos de descuentos tomados por nuestros clientes. Estas estadísticas se reconocen en la información financiera como un menor valor de los ingresos por operaciones ordinarias.

Se deberá reconocer los ingresos por dividendos (ordinarios o extraordinarios) en la fecha en que surja el derecho de la compañía a hacer exigible el pago, que puede diferir de aquella en la que son decretados: excepto para las inversiones en asociadas que se actualizan por el método de participación acorde con lo establecido en la política de

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

inversiones; en cuyo caso, los dividendos decretados forman un menor valor de la inversión (método de participación).

(v) Reconocimiento de costos y gastos

Clínica del Sur S.A.S reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (principio de causación).

(w) Costos por préstamos

Se deberá capitalizar como parte del costo de los activos, los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado como apto, cuando es probable que ellos generen beneficios económicos futuros para la compañía y puedan ser medidos fiablemente.

Son costos por préstamos directamente atribuibles a un activo, los que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado ningún desembolso en el activo correspondiente.

Los demás costos por préstamos se deberán reconocer como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

(x) Partes relacionadas

Clínica del Sur S.A.S revela información con partes relacionadas, dentro de la cual se contempla a los miembros de la Junta Directiva, a los miembros de la Alta Gerencia y a las Compañías Vinculadas.

(y) Ganancias por acción

Clínica del Sur S.A.S deberá presentar en el Estado de Resultado Integral, las ganancias por acción, básicas y diluidas, para el resultado del período proveniente de las actividades, atribuible a los tenedores de las acciones ordinarias, así como para aquellas que tengan diferentes derechos sobre el reparto de las ganancias del período. Cuando se presente información sobre una actividad en interrupción definitiva o discontinuada, se revelará los valores por acción básicos y diluidos correspondientes a dicha actividad, ya sea en el cuerpo del estado de resultados o en las notas a los estados financieros.

Se presentarán las ganancias por acción básicas y diluidas, aún en el caso de que los importes fueran negativos (es decir, que se trate de pérdidas por acción).

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las ganancias por acción básicas tienen como objetivo proporcionar una medida de la participación de cada acción ordinaria de la controladora en el rendimiento que dicha entidad ha tenido en el período sobre el que se informa.

Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de las acciones, entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el período.

El objetivo de las ganancias por acción diluidas es dar una medida de la participación de cada acción ordinaria en el desempeño de la entidad, pero teniendo en cuenta los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, las entidades ajustarán el resultado del período atribuible a los tenedores de las acciones ordinarias, calculado de acuerdo con lo definido en el numeral 4.1.1 anterior, por el efecto neto de impuestos, de:

- a) El importe de los dividendos, u otras partidas asociadas a las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, que se haya deducido para obtener el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la controladora.
- b) Cualquier derecho reconocido en el período asociado con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, y
- c) Cualquier otro cambio en los ingresos o gastos del período que pudieran resultar de la conversión de las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de acciones ordinarias, más el promedio ponderado de acciones ordinarias que resultarían emitidas, en caso de convertir todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, en acciones ordinarias.

(z) Estados de flujos de efectivo

Clínica del Sur S.A.S deberá informar acerca de los flujos de efectivo usando el método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos, suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión, representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

La presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad.

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda extranjera, la tasa de cambio entre ambas monedas a la fecha en que se produjo el flujo de efectivo y se presentarán de acuerdo con la NIC 21 (Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera).

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado. Cada una de estas partidas debe ser clasificada de forma coherente, período a período, como perteneciente a actividades de operación, de inversión o de financiación.

Los pagos relacionados con el impuesto a las ganancias deben revelarse por separado y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiación.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los flujos de efectivo generados en las adquisiciones y ventas en subsidiarias y otras unidades de negocio deberán ser revelados por separado y clasificados como actividades de inversión.

(aa) Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad:

- Que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos.
- Cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad.
- Sobre la cual se dispone de información financiera diferenciada.

Clínica del Sur S.A.S, para efectos del reporte de información financiera, frente a los lineamientos de la NIIF 8 (Segmentos de Operación), cuenta con un solo segmento de operación asociado a la prestación de servicios de salud en forma integral por medio de la conformación del Grupo Empresarial Las Américas. La Alta Gerencia revisa los resultados de forma regular de Clínica del Sur S.A.S.

Estimados y Juicios Contables Significativos en la preparación de los Estados Financieros

Las estimaciones y juicios significativos realizados por Clínica del Sur S.A.S para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros separados son:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos y la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de valor.
- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo.
- Las estadísticas utilizadas para medir el valor razonable de las cuentas por cobrar y los ingresos de actividades ordinarias.
- Las estadísticas utilizadas para medir el valor razonable de las cuentas por pagar y los costos y gastos de la operación.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingente.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Administración y Gestión de Riesgos

Clínica del Sur se encuentra implementando su propio modelo de Gestión Integral del Riesgo, mediante el cual se busca cubrir todos los desde todas las instancias administrativas y jerárquicas de la organización como son las Juntas Directivas, los Comités de Auditoría y las áreas Operativas, entre otras.

El modelo a establecer, busca integrar mediante una política de Gestión integral del Riesgo, diferentes metodologías que se encuentran alineadas como son la ISO 31000, el Coso Report y el AMFE, las cuales facilitan el manejo del riesgo en las diferentes áreas del Grupo Empresarial y los diversos temas que se manejan, como son el asistencial y el administrativo, permitiendo con esto, el desarrollo de los procesos de valoración y mitigación de los riesgos.

Clínica del Sur busca que la gestión del Riesgo, este concebida desde la Planeación Estratégica, los proyectos y cada uno de los procesos normales que se realizan en el día a día.

Riesgo Operacional

Es la posibilidad de que una entidad incurra en una interrupción de los servicios prestados como consecuencia de deficiencias, inadecuaciones o a fallas en los procesos, el recurso humano, los sistemas tecnológicos internos, la infraestructura, o bien a causa de acontecimientos externos. El riesgo operacional puede incluir el riesgo legal, considerado como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, la expedición de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las líneas de negocio, operaciones y demás actividades que realicen las entidades (como tutelas y demandas que afecten el buen nombre de la entidad y de los profesionales de la salud, entre otros).

-

Riesgo de Liquidez

Se entiende por Riesgo de Liquidez a la posibilidad de que una entidad no tenga la capacidad financiera (capacidad de pago) para cumplir sus obligaciones de vencimiento tanto a corto como a largo plazo, y que los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones no sean suficientes, o tenga que incurrir en costos excesivos para el

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

cumplimiento de dichas obligaciones inicialmente pactadas (venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales al no poder realizar la transacción a precios de mercado).

- Radicación oportuna de la facturación por servicios de salud
- Conciliación permanente de nuestra cartera con las EAPB
- Monitoreo permanente a la ejecución presupuestal
- Monitoreo permanente al flujo de caja mensual
- Capital de trabajo
- Días cartera

Riesgo de Mercado

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de inversión y, por ende, en el de sus patrimonios, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales las entidades mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos financieros se pueden presentar, por ejemplo, como resultado de las fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio u otros índices e indicadores.

- Monitoreo permanente de nuestras inversiones

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas, y disminuya el valor de sus activos, y por ende, el de su patrimonio, como consecuencia de que sus deudores no cumplan oportunamente sus obligaciones o cumplan imperfectamente las obligaciones en los términos acordados.

- Segmentación de nuestros Clientes
- Monitoreo permanente sobre nuestros Clientes
- Definición de cupos máximos de prestación de servicios
- Días cartera

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Es la posibilidad de que, en la realización de las operaciones de una entidad, estas puedan ser utilizadas por organizaciones criminales como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar dineros, recursos y cualquier otro tipo de bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos de recursos vinculados con las mismas.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Durante el año 2016, Clínica del Sur dio cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia Nacional de Salud, en cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), ejecutando las siguientes actividades:

- Se le informó semestralmente a la Junta Directiva, las actividades realizadas y los resultados obtenidos, en cumplimiento de lo exigido por el SARLAFT.
- Dentro del proceso anual de compras, se revisó en la lista OFAC, la información de los proveedores que participaron, notificando los hallazgos a la Junta Directiva.

(3) Propiedad planta y equipo

El siguiente es un detalle del valor en libros de la Propiedad, Planta y Equipo:

	31/12/2016	31/12/2015
Costo	18,199,622	12,612,374
Depreciación Acumulada	(146,481)	(163,150)
Valor neto en Libros	18,053,141	12,449,224

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle del valor en libros neto de la Propiedad, Planta y Equipo por Clase de Activo:

	31/12/2016	31/12/2015
Terrenos	15,865,255	12,245,302
Equipo Médico y Científico	70,053	79,527
Equipo de Cómputo y Comunicación	82,990	74,934
Muebles y Enseres	78,278	46,610
Equipo de Oficina	2,144	831
Equipo de Hotelería y Restaurante	5,378	2,020
Construcciones en Curso	1,949,043	-
Total Propiedades, Planta y Equipo	18,053,141	12,449,224

Los movimientos del costo de Propiedad, Planta y Equipo, se detallan a continuación:

	31/12/2014	Adiciones	Anticipos	Revaluaciones	Retiro	31/12/2015
Terrenos	12,245,302	-	-	-	-	12,245,302
Equipo Médico y Científico	306,654	71,455	-	-	(215,235)	162,874
Maquinaria y Equipo	9,982	-	-	-	-	9,982
Equipo de Computo y Comunicación	66,801	54,929	-	-	(1,074)	120,656
Muebles y Enseres	63,728	1,147	4,157	-	(1,292)	67,740
Equipo de Oficina	3,127	-	-	-	-	3,127
Equipo de Hotelería y Restaurante	2,693	-	-	-	-	2,693
Total Costo PPYE	12,698,287	127,531	4,157	-	(217,601)	12,612,374

	31/12/2015	Adiciones	Anticipos	Revaluaciones	Retiro	31/12/2016
Terrenos	12,245,302	-	-	3,619,953	-	15,865,255
Equipo Médico y Científico	162,874	32,628	-	-	(77,315)	118,187
Maquinaria y Equipo	9,982	-	-	-	-	9,982
Equipo de Computo y Comunicación	120,656	26,769	-	-	(2,536)	144,889
Muebles y Enseres	67,740	58,330	-	-	(27,294)	98,776
Equipo de Oficina	3,127	2,317	-	-	-	5,444
Equipo de Hotelería y Restaurante	2,693	5,353	-	-	-	8,046
Construcciones en Curso	-	1,949,043	-	-	-	1,949,043
Total Costo PPYE	12,612,374	2,074,440	-	3,619,953	(107,145)	18,199,622

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los movimientos de la depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo, se detalla a continuación:

	31/12/2014	Adiciones	Retiro	31/12/2015
Equipo Médico y Científico	66,414	16,933		83,347
Maquinaria y Equipo	9,476	506		9,982
Equipo de Computo y Comunicación	27,482	18,781	(541)	45,722
Muebles y Enseres	11,600	9,800	(270)	21,130
Equipo de Oficina	1,720	577		2,297
Equipo de Hotelería y Restaurante	336	336		672
Total Depreciación Acumulada	117,028	46,933	(811)	163,150

	31/12/2015	Adiciones	Retiro	31/12/2016
Equipo Médico y Científico	83,347	26,941	(62,154)	48,134
Maquinaria y Equipo	9,982	-	-	9,982
Equipo de Computo y Comunicación	45,722	26,795	(10,618)	61,899
Muebles y Enseres	21,130	9,796	(10,428)	20,498
Equipo de Oficina	2,297	1,003	-	3,300
Equipo de Hotelería y Restaurante	672	2,091	(95)	2,668
Total Depreciación Acumulada	163,150	66,626	(83,295)	146,481

El siguiente es el valor bruto de los activos totalmente depreciados que continúan en operación:

	31/12/2016	31/12/2015
Equipo Médico y Científico	-	33,069
Maquinaria y Equipo	-	9,982
Equipo de Cómputo y Comunicación	-	15,377
Muebles y Enseres	45,390	2,583
Equipo de Oficina	-	770
Total Activos Totalmente Depreciados	45,390	61,781

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los movimientos de los activos en construcción, se detallan a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
Saldo inicial	-	-
Capitalizaciones	1,949,043	-
Saldo final	1,949,043	-

Los activos en construcción corresponden a los costos de la obra y adecuación de la nueva sede de la Clínica del Sur en el Centro Comercial de City Plaza ubicado en Envigado – Antioquia.

El siguiente es un detalle de la utilidad o pérdida en la venta o retiro de Propiedad, Planta y Equipo

Año 2016	Ingreso por venta	Costo por venta	Costo por retiro	Utilidad o Pérdida
Equipo Médico y Científico	200	-	952	(752)
Equipo de Computo y Comunicación	160	-	2,030	(1,870)
Equipo de Oficina	1,100	1,697	1,588	(2,185)
Total	1,460	1,697	4,570	(4,807)

Año 2015	Ingreso por venta	Costo por venta	Costo por retiro	Utilidad o Pérdida
Equipo Médico y Científico	2,459	1,806	1,734	(1,081)
Muebles y Enseres	100	-	-	100
Total	2,559	1,806	1,734	(981)

Valor de Propiedades, Planta y Equipo que en el momento estén por leasing:

CLASE	31/12/2016			31/12/2015		
	Importe en libros	Depreciac ión	Valor Neto	Importe en libros	Depreciac ión	Valor Neto
Equipo Médico y Científico	25,146	(629)	24,517	-	-	-
Equipo de Computo y Comunicación	24,741	(3,780)	20,961	24,741	-	24,741

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

MOVIMIENTO DEL SUPERÁVIT	31/12/2016	31/12/2015
Superávit por revaluación de terrenos	14,475,586	10,855,633
	14,475,586	10,855,633

En el siguiente cuadro se detalla el valor de lote entregado en dación de pago por la EPS Comfenalco y el cual se encuentra en una Fiducia.

Información adicional	12/31/2016	12/31/2015
Lote	770,738	-
PPYE temporalmente fuera de servicio	12,401	

(4) Propiedades de inversión

El siguiente es un detalle del valor en libros de las Propiedades de inversión

	31/12/2016	31/12/2015
Terrenos	770,738	-

El siguiente es un detalle del movimiento de las Propiedades de inversión

	31/12/2016	31/12/2015
Saldo inicial	-	-
Adiciones	770,738	-
Saldo final	770,738	-

El valor de las propiedades de Inversión corresponde al Lote entregado en dación de pago por la EPS Comfenalco.

(5) Activos diferidos

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle de los Activos Diferidos:

	31/12/2016	31/12/2015
Impuesto de Renta Diferido	881,948	887,096
Total Activos Diferidos	881,948	887,096

(6) Gastos pagados por anticipado

El siguiente es un detalle de los Gastos Pagados por Anticipado:

	31/12/2016	31/12/2015
Seguros	12,775	12,569
Total Gastos Pagados por Anticipado		

Los movimientos del costo de Seguros, se detallan a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
Saldo Inicial	12,569	8,748
Adiciones	30,660	28,565
Amortizaciones	(30,454)	(24,744)
Saldo Final	12,775	12,569

Las Vidas Útiles estimadas promedio para cada clase de Seguros son:

Seguros	12 meses
---------	----------

(7) Inventarios

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación se relaciona un detalle del inventario

	31/12/2016	31/12/2015
Medicamentos	193,183	37,263
Total Inventarios	193,183	37,263
Total Inventarios neto	193,183	37,263
	31/12/2016	31/12/2015
Costo de inventarios reconocidos como gasto durante el periodo y se llevo al costo o gasto durante el año 2015 y 2016)	2,911,828	1,861,086

(8) Cuentas por cobrar comerciales y otras

El detalle de los deudores es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Clientes	12,255,619	8,655,448
Compañía Matriz	-	3,748
Vinculados Económicos	900	-
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	-	14,273
Empleados	9,163	1,498
Otras Cuentas por Cobrar	61,471	7,102
Anticipo por reembolsos	584,415	584,415
Total Deudores sin Deterioro	12,911,568	9,266,484
Menos Deterioro de Deudores	1,007,436	868,059
Total Deudores Neto	11,904,132	8,398,425
Menos Porción a Largo plazo		
Total Deudores a Corto Plazo	11,904,132	8,398,425

El rubro de Anticipo de Impuestos y Contribuciones, corresponde a:

	31/12/2016	31/12/2015
Impuesto de Renta para la Equidad CREE	-	14,210
Impuesto de Industria y Comercio a Favor	-	63
	-	14,273

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

En el año 2016 la Compañía recuperó por saldo a favor en Impuesto de Renta la suma de \$168.209 mil pesos por las retenciones en la fuente efectuadas por los clientes durante el año gravable 2015.

El movimiento del deterioro de deudores es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Saldo inicial	868,059	1,258,231
Deterioro del año	369,489	1,062,643
Recuperación deterioro	79,361	1,443,023
Castigo de cartera	150,751	9,792
Saldo final	1,007,436	868,059

El saldo de deterioro de deudores al cierre de cada período es el siguiente:

ENTIDAD	SALDO DETERIORO DE DEUDORES	
	31/12/2016	31/12/2015
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	1,511	5,420
CAFESALUD EPS	27,328	1,986
COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA	1,876	3,421
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.	-	6,809
CRUZ BLANCA E.P.S	30,601	87,677
E.S.E. ENVISALUD	-	997
EPS COMFENALCO ANTIOQUIA	-	10,000
EPS Y MED. PREP. SURAMERICANA	27,030	27,635
FORMULA MEDICA BOLIVAR	-	1,238
FUNDACION LAS AMERICAS	-	484
NUEVA EPS S.A.	207,520	-
QBE SEGUROS S.A.	-	1,269
SALUD COLPATRIA S.A.	-	1,566
SALUD TOTAL E.P.S	12,022	14,825
SALUDCOOP EPS	699,548	699,546
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.	-	1,058
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-	1,355
SEGUROS GENERALES SURAMERICAN	-	1,598
SEGUROS RIESGOS PROF. SURAMER	-	1,175
	1,007,436	868,059

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Detalle de las partidas correctoras en los Deudores:

Cuentas correctoras de los deudores	31/12/2016	31/12/2015
Consignaciones en tránsito	1,004	540
Consignaciones pendientes de identificar	(13,901)	(702)
% Estadístico de notas crédito por glosas	(42,534)	(29,247)
% Descuentos clientes	(47,150)	(31,600)
Deterioro de cartera	(1,007,436)	(868,059)
Total cuentas correctoras de la 1305 clientes nacio	(1,110,017)	(929,068)

	31/12/2016	31/12/2015
Valor cuentas por cobrar a las compañías de seguros por demandas de responsabilidad civil calificadas como probables cuenta	584,415	584,415

(9) Efectivo y equivalentes del efectivo

La composición del efectivo y equivalente de efectivo es como se detalla a continuación

	31/12/2016	31/12/2015
Caja	2,650	2,650
Bancos y Corporaciones	9,931	446,068
Fiducia Acc. Sociedad Fiduciaria	12,746	-
Equivalentes de Efectivo	8,750	353,455
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	34,077	802,173

(10) Obligaciones financieras

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras al 31 de Diciembre de 2016:

Porción Corriente						
		Vencimiento	asa de interés	Garantía	31/12/2016	31/12/2015
Obligaciones con Bancos y						
Sobregiros bancarios		A la vista			\$ 260,517	-
Bancolombia Tarjeta de Crédito	Dic-15		Pagaré		3,294	7,845
Bancolombia	Ene-17	DTF + 4,70	Pagaré		67,020	802,000
Bancolombia	Feb-16	DTF + 1,50	Pagaré		-	22,300
Bancolombia	Feb-16	DTF + 3,10	Pagaré		-	5,622
Bancolombia	Feb-17	DTF + 3,1	Pagaré		22,153	-
Bancolombia	Feb-17	DTF + 4,25	Pagaré		4,912	-
Bancolombia	Sep-21	DTF + 4.97	Pagaré		66,390	-
Banco de Bogotá	Nov-19	12.24 V	Pagaré		59,459	-
Bancolombia	Dic-17	DTF + 4.5	Pagaré		296,371	-
Arrendamiento Financiero						
Leasing Bancolombia	Dic-18	DTF + 5,77	Pagaré		8,178	8,246
Leasing Bancolombia	Ago-19	DTF + 5,77	Pagaré		7,728	-
Total Porcion Corriente					\$ 796,022	846,013

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras al 31 de Diciembre:

Porción No Corriente						
		Vencimiento	asa de interés	Garantía	31/12/2016	31/12/2015
Obligaciones con Bancos y						
Sobregiros bancarios		A la vista			\$ -	-
Bancolombia	Sep-21	DTF + 4.97	Pagaré		937,500	-
Banco de Bogotá	Nov-19	12.24 V	Pagaré		1,245,833	-
Arrendamiento Financiero						
Leasing Bancolombia	Dic-18	DTF + 5,77	Pagaré		10,264	16,493
Leasing Bancolombia	Ago-19	DTF + 5,77	Pagaré		15,239	-
Total Porcion No Corriente					\$ 2,208,836	16,493

(11) Pasivo por impuesto diferido

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle de los Pasivos Diferidos:

	31/12/2016	31/12/2015
Impuesto de Renta Diferido	2,198,267	1,647,005
Total Pasivos Diferidos	2,198,267	1,647,005

(12) Otros pasivos

El detalle de los Otros Pasivos es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Anticipos Recibidos Casa Matriz	250,000	-
Pasivos Estimados	649,350	649,350
Total Otros Pasivos	899,350	649,350
Menos Porción a Largo Plazo	649,350	649,350
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	250,000	-

El saldo de los pasivos estimados corresponde a una demanda de responsabilidad civil médica, la cual el abogado apoderado Dr. Julio César Yépes quien lleva el proceso de defensa la ha calificado como probable, con una pretensión de 649.350 mil pesos.

(13) Proveedores y cuentas por pagar comerciales

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Compañía Matriz (como proveedores y servicios) \$	1,426,984	892,271
Demás proveedores	1,146,299	881,542
Servicios	111,604	46,004
Acreedores Varios	151,595	75,774
Honorarios Médicos y Otros Menores	866,846	372,043
Otros Costos y Gastos por Pagar	4,478	-
Retención en la Fuente	33,679	25,087
Retención en el Iva	765	671
Retención y aportes de nómina	116,534	71,007
Arrendamientos	9,846	5,275
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$	3,868,630	2,369,674

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(14) Impuestos corrientes por pagar

El siguiente es un detalle de los Impuestos por Pagar:

	31/12/2016	31/12/2015
Impuesto sobre las Ventas	774	1,365
Impuesto de Industria y Comercio	1,069	645
Impuesto sobre la Renta	240,921	-
Impuesto sobre la Renta para la Equidad Cree	111,002	-
Impuesto a la Valorización	-	87,352
Total Impuestos por Pagar	353,766	89,362

(15) Obligaciones laborales

El detalle de los pasivos por beneficios a empleados es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Salarios	20,043	680
Vacaciones	135,344	93,170
Cesantias	252,733	172,167
Intereses a las Cesantias	30,328	20,660
Total Pasivos por Beneficios a Empleados	438,448	286,677

(16) Capital social

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

DETALLE DE CAPITAL A DICIEMBRE 2016

	# ACCIONES	TOTAL
Capital Autorizado	5,474,453	3,000,000
Capital Suscrito		
Acciones Ordinarias	3,750,991	2,055,543
Total Capital Suscrito	3,750,991	2,055,543
Capital Suscrito y Pagado		
Acciones Ordinarias	3,750,991	2,055,543
Total Capital Suscrito Pagado	3,750,991	2,055,543
Acciones en Circulación		
Acciones Ordinarias	3,750,991	
Total Acciones en Circulación	3,750,991	
Valor Nominal de la Acción (\$ Colombianos)	548	

DETALLE DE CAPITAL A DICIEMBRE 2015

	# ACCIONES	TOTAL
Capital Autorizado	5,474,453	3,000,000
Capital Suscrito		
Acciones Ordinarias	3,750,991	2,055,543
Total Capital Suscrito	3,750,991	2,055,543
Capital Suscrito y Pagado		
Acciones Ordinarias	3,750,991	2,055,543
Total Capital Suscrito Pagado	3,750,991	2,055,543
Acciones en Circulación		
Acciones Ordinarias	3,750,991	
Total Acciones en Circulación	3,750,991	
Valor Nominal de la Acción (\$ Colombianos)	548	

Con la capitalización de las deudas de la Casa Matriz efectuada en el año 2015, se emitieron 1.055.705 mil acciones a una valor nominal de 548 pesos cada una, para un incremento del capital social de 578.526 mil pesos, pasando de 1.477.017 mil pesos de capital suscrito y pagado a 2.055.543 mil pesos, lo que representa un total de 3.750.991 mil acciones en total suscritas y pagadas de las 5.474.453 mil acciones autorizadas. A su vez la operación arrojó una prima en colocación de acciones por valor de 3.251.858 mil pesos.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(17) Ingresos de operaciones ordinarias

El detalle de los Ingresos de Operaciones Ordinarias es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Prestación de Servicios de Salud	15,003,186	10,892,374
Total Ingresos de Operaciones Ordinarias	15,003,186	10,892,374

Los ingresos por prestación de servicios se detallan de la siguiente manera

	31/12/2016	31/12/2015
Material Quirúrgico y Medicamentos	4,893,677	2,645,833
Laboratorio	48,366	133,111
Derechos de Sala	26	114
Honorarios Médicos	336,481	670,065
Atención Domiciliaria	9,696,519	7,420,946
Otros Ingresos Ordinarios (educación No Formal)	28,117	22,305
TOTAL	15,003,186	10,892,374

(18) Costos de operación

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El detalle de los Costos de Operación es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Material Médico y Medicamentos	2,931,021	1,921,411
Beneficios a Empleados	5,048,543	3,198,789
Honorarios	2,296,500	1,869,564
Arrendamientos	98,093	98,880
Servicios	556,417	434,519
Mantenimiento y Reparaciones	5,185	4,603
Depreciación de PPYE	40,401	26,559
Elementos de aseo	39,134	21,398
Utilies y papelería	25,899	24,757
Casino y Rstaurante	1,641	1,015
Taxis y Buses/Combustible	6,060	1,283
Elementos de Trabajo	769	206
Atenciones	273	147
Otros Costos de Operación	1,100	965
Total Costos de Operación	11,051,036	7,604,096

El detalle de los costos por beneficios a empleados es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Salarios	3,350,941	2,147,262
Auxilios Monetarios	-	-
Vacaciones	158,464	100,684
Cesantias	309,691	191,563
Intereses a las Cesantias	34,388	20,659
Prima de Servicios	309,175	192,227
Bonificaciones	39,545	33,809
Otros (Seguridad social, dotación, capacitación)	846,339	512,585
Total Costos por Beneficios a Empleados	5,048,543	3,198,789

(19) Gastos de administración

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El detalle de los Gastos de Administración es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Beneficios a Empleados	573,820	571,591
Servicios	150,769	136,673
Mantenimiento y Reparaciones	58,889	75,365
Impuestos y Tasas	121,583	195,531
Honorarios	330,593	325,410
Depreciación de PPYE	15,064	19,945
Seguros	37,535	31,436
Arrendamientos	21,476	23,136
Contribuciones y Afiliaciones	444	666
Legales	10,278	9,325
Elementos de aseo	16,170	12,099
Útiles y papelería	30,442	22,352
Casino y restaurante	3,464	4,946
Licencias de cómputo	6,822	3,334
Publicaciones, libros y suscripciones	389	403
Taxis y Buses	3,106	3,657
Atenciones	6,077	580
Otros Gastos de Administración	3,950	6,600
Total Gastos de Administración	1,390,871	1,443,049

(20) Gastos de ventas

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El detalle de los Gastos de Ventas es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Beneficios a Empleados	56,701	44,245
Servicios	43,515	18,528
Mantenimiento y Reparaciones	147	95
Impuestos y Tasas	-	139
Honorarios	48	-
Depreciación de PPYE	448	562
Arrendamientos	545	497
Legales	41	5
Gastos de viaje	8,480	20,196
Elementos de aseo y Cafetería	250	238
Utiles y Papelería	1,524	1,187
Casinos y Retaurantes	152	235
Taxis y buses	2,216	1,253
Atenciones	105	1,978
Otros Gastos de Ventas	-	4
Total Gastos de Ventas	114,172	89,162

El detalle de los gastos de administración y ventas por beneficios a empleados es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Salarios	495,792	420,607
Vacaciones	6,206	17,972
Cesantias	16,583	32,052
Intereses a las Cesantias	2,361	3,216
Prima de Servicios	16,738	31,975
Bonificaciones	16,313	16,918
Otros (Seguridad social, dotación, capacitación)	76,528	93,096
Total Gastos por Beneficios a Empleados	630,521	615,836

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Personal Vinculado</u>			<u>Gastos de Personal</u>	
	Administración	Otros empleados		Administración	Otros empleados
Año 2016	61	181	\$	686,177	5,080,236
Año 2015	55	111	\$	615,836	3,264,159

	<u>Personal promedio Vinculado</u>	
	Administración	Otros empleados
Año 2016	57	146
Año 2015	47	103

(21) Otros ingresos de operación

El detalle de los otros Ingresos de Operación es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Arrendamientos	19,970	30,994
Utilidad en Venta de Activos	1,460	752
Recuperaciones	86,562	992,601
Otros Ingresos de Operación	3,115	7,674
Total otros Ingresos de Operación	111,107	1,032,021

(22) Otros gastos de operación

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El detalle de los Otros Gastos de Operación es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Deterioro	375,757	563,253
Donaciones	200	500
Método de participación	94	-
Gastos no deducibles	9,713	14,476
Costos y gastos del Ejercicios Anteriores	324	-
Diversos	13,827	95,993
Total Otros Gastos de Operación	399,915	674,222

(23) Ingresos financieros

El detalle de los Ingresos Financieros es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Intereses y Rendimientos	61,467	12,263
Intereses por VPN	20,353	16,479
Total Ingresos Financieros	81,820	28,742

(24) Gastos financieros

El detalle de los Gastos Financieros es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Intereses	134,515	138,611
Gastos bancarios	30,670	22,364
Comisiones	510	779
Total Gastos Financieros	165,695	161,754

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(25) Impuesto de renta y cree corriente: Detalle de la conciliación de la renta fiscal

	31/12/2016	31/12/2015
Utilidad antes de impuestos sobre la renta NIIF	2,074,424	1,980,854
Más:		
Deterioro de cartera en NIIF	369,489	563,253
Depreciación bajo NIIF	55,913	47,066
Efecto neto de VPN, % HCO de NC y % HCO de descuento	13,287	87,696
Reversión gastos que son diferidos en Colgaap	50,407	81,174
Reversión deterioro activos fijos	6,268	1,734
Menos:		
Depreciación bajo COLGAAP	106,142	108,340
Reintegro deterioro de cartera en NIIF	79,361	944,172
Provisión de cartera	157,003	42,420
Efecto neto de VPN, % HCO de NC y % HCO de descuento	139,819	19,655
Amortizaciones Colgaap	38,028	58,038
Provisiones cargos no facturables Colgaap		62,000
Registro Colgaap Pérdida en retiro de activos fijos	23,817	1,726
Otros efectos menores	9,591	-
Utilidad antes de impuestos sobre la renta COLGAAP	2,016,027	1,525,426
Más:		
Ingreso ppor recuperacion de provisión Comfenalco	513,674	-
Intereses no deducibles	-	418
Provisión Industria y Comercio no deducible	424	-
Impuestos no deducibles (predial – timbre)	2,565	1,902
Gravamen a los movimientos financieros	31,786	20,228
Impuesto a la riqueza no deducible	5,301	7,052
Impuesto por valorizacion no deducible	-	101,101
Otros impuestos no deducibles	-	913
Otros costos y gastos no deducibles	11,662	14,461
Menos:		
Impuestos deducibles pagados en el año	-	1,152
Ingresos no gravables	-	26,655
Provisión de cartera fiscal deducible	627,847	553,872
Total Pérdida Fiscal Estimada (Base para Renta)	\$ 1,953,592	1,089,822
Otros gastos no deducibles en CREE	200	500
Total Pérdida Fiscal Estimada (Base para CREE)	\$ 1,953,792	1,090,322
Base de renta presuntiva para Renta y CREE	56,789	86,149
Impuesto corriente a la tasa nominal (25%)	488,398	199,023
Impuesto de renta para la equidad - CREE (9%) y sobretasa	245,069	98,128
	\$ 733,467	297,151
Total Impuesto de Renta, CREE y Ganancia Ocasional	\$ 733,467	297,151

Impuesto diferido por renta y cree

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Para el año 2017, Clínica del Sur deberá pagar una sobretasa a modo de anticipo al impuesto de renta para la equidad cree debido a que su base gravable está por encima de los 800 millones base mínima para este anticipo.

Impuesto a la Riqueza

El impuesto a la riqueza, generado por la posesión de la misma al 1° de enero de 2015, cuyo valor sea igual o superior a mil millones de pesos y de obligación por los años 2015, 2016 y 2017, fue calculado con base el Patrimonio líquido conforme la norma lo indica, ley 1739 de 2014, al 1 de enero de 2016, contabilizado al inicio del año 2016 e imputado en cuentas de resultados, el cual fue declarado y pagado en el 2016.

Para los años 2016 y 2017 se dará el mismo tratamiento, causando el gasto en cada año con base en los patrimonios al 1 de enero de cada uno de ellos.

El detalle del Impuesto Diferido es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Impuesto Diferido Activo	881,948	887,096
Impuesto Diferido Pasivo	2,198,267	1,647,005
Impuesto Diferido, Neto	(1,316,319)	(759,909)

El detalle de las diferencias o crédito fiscales que generan el Impuesto de Renta Diferido Activo es:

		31/12/2016	31/12/2015
Equivalentes al efectivo	\$	10,434	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras		1,049,969	929,567
Propiedades, Planta y Equipo		563,205	592,979
Cargos diferidos		22,637	22,693
Otros activos		-	24,740
Impuesto a la valorización		-	87,352
Otros pasivos		649,350	649,350
Base del Impuesto de Renta Diferido Activo	\$	2,295,595	2,306,681

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El detalle de las diferencias o créditos fiscales que generan el Impuesto de Renta Diferido Pasivo es:

		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales y otras	\$	584,415	584,415
Provisión cartera		925,645	596,292
Propiedades, Planta y Equipo		14,532,451	10,893,891
Otros activos			9,121
Proveedores		207,949	101,374
Cuentas por pagar comerciales y otras		12,546	-
Beneficios de Activos Reales Productivos		108,305	118,632
Base del Impuesto de Renta Diferido Pasivo	\$	16,371,311	12,303,725

El detalle del Impuesto de Renta Diferido Activo es el siguiente:

		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Equivalentes al efectivo	\$	4,173	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras		419,988	371,827
Propiedades, Planta y Equipo		188,992	201,615
Cargos diferidos		9,055	9,077
Otros Activos		-	9,896
Impuesto a la valorización		-	34,941
Otros pasivos		259,740	259,740
Total Impuesto de Renta Diferido Activo	\$	881,948	887,096

El detalle del Impuesto de Renta Diferido Pasivo es el siguiente:

		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales y otras	\$	233,766	233,766
Provisión cartera		370,258	238,517
Propiedades, Planta y Equipo		1,470,304	1,100,866
Otros activos		-	3,648
Proveedores		83,179	40,550
Cuentas por pagar comerciales y otras		5,019	-
Beneficios de Activos Reales Productivos		35,741	29,658
Total Impuesto de Renta Diferido Pasivo	\$	2,198,267	1,647,005

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El movimiento del Impuesto de Renta Diferido es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Saldo inicial	\$ 759,909	481,147
Cargo al Estado de Resultado Integral		
Por Impuesto de Renta Diferido Activo	5,148	141,426
Por Impuesto de Renta Diferido Pasivo	189,267	137,336
Total con Cargo al Estado de Resultado Integral	194,415	278,762
Cargo al Otro Resultado Integral		
Por Impuesto de Renta Diferido Pasivo	361,995	-
Total con Cargo al Otro Resultado Integral	361,995	-
Saldo final	\$ 1,316,319	759,909
Respecto al impuesto de renta diferido:		
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	230,156	345,976
Beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias no reconocidos en periodos anteriores utilizadas para reducir el gasto por impuestos del periodo corriente y	35,741	67,214
Total	194,415	278,762

(26) Partes relacionadas

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar y por pagar con vinculados económicos al 31 de Diciembre y diciembre:

Compañía	31/12/2016		31/12/2015	
	Por Cobrar	Por Pagar	Por Cobrar	Por Pagar
<u>Matriz</u>				
Promotora Médica Las Américas S.A.	-	1,632,297	3,748	993,645
<u>Subordinadas:</u>				
Instituto de Cancerología S.A.	900	-	-	-
	900	1,632,297	3,748	993,645

El siguiente es un detalle de las principales transacciones efectuadas con vinculados económicos durante los años terminados el 31 de diciembre:

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Promotora Médica Las Américas S.A.		
Ingresos por prestación de servicios	20,538	27,783
Ingresos por arrendamientos	\$ 9,863	13,675
Utilidad en venta de activos	-	2,459
Otros Ingresos	-	21,163
Costos por prestación de servicios	(21,771)	(48,789)
Otros costos y gastos	159,322	141,674
Instituto de Cancerología S.A.		
Ingresos por prestación de servicios	\$ 900	-

El siguiente es un detalle de las principales transacciones efectuadas con Directivos y Asesores

Resumen de Operaciones con Directivos

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Pagos Laborales	\$ 134,626	105,642
Gastos de Viaje	5,272	12,371
Otros Gastos Menores	3,505	1,416

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Operaciones con Asesores

Concepto	31/10/2016	31/10/2015
Honorarios por Asesoría Jurídica	\$ 95,343	165,219
Honorarios por Revisoría Fiscal	21,604	20,361
Honorarios por Asesoría Contable	52,758	48,767
Honorarios Diseño Obra	20,000	-
Honorarios Exámenes Médicos	17,973	-
Honorarios Asesoría Tablas de Retención	3,800	-
Honorarios Auditoría	7,568	15,735
Honorarios Asesoría informática	26,679	23,366
Honorarios Selección de Personal	9,980	5,886
Honorarios Compensación Nómina	42,812	21,019
Honorarios Asesoría Presupuestos	10,000	3,370
Honorarios Comunicación Corporativa	20,000	20,000
Otras asesorías	2,076	1,687

REFORMA TRIBUTARIA LEY 1918 DE 2019

El 19 de diciembre de 2016, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1819 de Reforma Tributaria, que introduce gran cantidad de cambios al actual sistema colombiano, entre ellos:

Impuesto de renta de las sociedades

Unificación de los impuestos, a partir del 2019 solo existirá el impuesto de renta. Se eliminó el CREE, la sobretasa al CREE y el impuesto a la riqueza

Se aumenta la base de renta presuntiva al 3.5% del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior.

Se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias obtenidas dentro de los doce (12) años gravables siguientes

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

La compensación de pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva originados antes del 2017 tanto para el impuesto sobre la renta como para el CREE, seguirán las normas vigentes del momento en que se originaron. Sin embargo, el saldo objeto de compensación, deberá determinarse con la aplicación de la fórmula definida en el artículo 290 de la ley 1819 de 2016.

La reforma armoniza el sistema tributario con las nuevas normas contables aplicables a todas las empresas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). Las empresas pasarán entonces de 4 sistemas contables (Decreto 2649 de 1993, NIIF, Conciliación Fiscal y libro tributario) a un sistema que realiza la conciliación fiscal directamente a partir de la contabilidad NIIF.

Durante el 2017 la tarifa será del 34% más 6% de sobretasa, y para el 2018 del 33% más 4% de sobretasa. La sobretasa solo aplica a las empresas que tengan utilidades mayores a \$800 millones.

Los gastos por atenciones a clientes, proveedores y empleados serán deducibles hasta el 1% de los

ingresos netos efectivamente realizados del contribuyente

Las sociedades tendrán a partir de 2019 una tarifa única del 33%.

Las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro que hayan sido calificadas en el régimen especial del impuesto sobre la renta y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22y 23 del Estatuto Tributario darán lugar a un descuento del impuesto sobre la equivalente al 25% del valor donado en el año o período gravable. En este caso, las donaciones acá indicadas no darán lugar a deducciones.

Impuesto al Valor Agregado – IVA

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Se aumenta la tarifa general al 19% y se mantiene tarifa diferencial del 5% para ciertos bienes y servicios.

Se establece que el IVA por la adquisición o importación de bienes de capital, podrá ser tomado 100% como deducción en el impuesto sobre la renta, en el periodo de adquisición o importación.

Los periodos de declaración y pago del IVA será solamente dos, bimestral y cuatrimestral.

Aumenta el periodo para la solicitud de descuentos de dos a tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

Se modifican las condiciones para pertenecer al régimen simplificado a partir del 2017.

Se deroga el numeral 4 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, el cual contenía la obligación de los responsables del régimen común de actuar como agentes de retención cuando adquirían bienes y servicios gravados de personas del régimen simplificado.

Se generaliza que como hecho generador del IVA la prestación de servicios desde el exterior, a menos que éstos se encuentren expresamente excluidos

La reforma fortalece el sistema de salud con 0,5 puntos del IVA, que se destinarán anualmente al aseguramiento en salud de los colombianos y por esa vía al mejoramiento de la calidad del servicio.

Impuesto de Industria y Comercio – ICA

La reforma define reglas claras sobre la territorialidad del impuesto y por esta vía resuelve una de las principales controversias entre los contribuyentes y los municipios en el cobro.

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Se consagra que los contribuyentes deberán presentar la declaración del impuesto de Industria y Comercio en el formulario único nacional diseñado por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Otras disposiciones

Creó el monotributo, un impuesto opcional y alternativo para pequeños comerciantes que hoy deben declarar renta y no están obligados a facturar con IVA.

En Impuesto al consumo se extendió a la navegación móvil el impuesto del 4% sobre la telefonía celular, con el fin de generar nuevos recursos para el deporte y la cultura. Adicionalmente, las franquicias de restaurantes estarán sometidas a un impuesto al consumo del 8%, en lugar de un IVA del 19%.

Por primera vez se habla de Impuestos verdes, los cuales tienen el propósito de proteger el medio ambiente. Se creó un impuesto sobre las emisiones de carbono de todos los combustibles fósiles y un impuesto al consumo de bolsas plásticas para estimular el uso de bolsas reutilizables y biodegradables

La reforma fortalece el régimen de entidades sin ánimo de lucro, implementando mejores y mayores controles que aseguran que no sea un canal de evasión de impuestos. Así, conservarán los beneficios tributarios las entidades que ejerzan una de las 1 actividades meritorias (salud, educación, cultura, deporte, etc.), que permitan el acceso de la comunidad y que demuestren que reinvierten todos sus excedentes en el desarrollo del objeto social. Solo serán admitidas a este régimen las entidades que aprueben el proceso de calificación que vigilará la Dian.

El control de la evasión es uno de los grandes propósitos de la reforma encontrando medidas para el fortalecimiento de la Dian, la penalización de la evasión de impuestos, controles al uso del efectivo y mecanismos de lucha contra la evasión tributaria internacional

En cuanto al impuesto de renta de las personas naturales, Se elimina la categoría de empleados y se crea un sistema cedular de tributación que contiene las siguientes cedulas:

CLINICA DEL SUR S.A.S.
Notas y revelaciones
Estados Financieros individuales por los años 2016-2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Rentas de trabajo

Pensiones

Rentas de capital

Rentas no laborales

Dividendos y participaciones

La firmeza de las declaraciones tributarias queda dentro de los 3 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar o dentro de los 6 años contados a partir del vencimiento del plazo para declarar si el contribuyente es sujeto a las reglas de precios de transferencia.

El término de firmeza de las declaraciones de renta en las que se liquiden pérdidas fiscales será de doce (12) años. Si las pérdidas se compensan en los últimos dos (2) de los doce (12) años permitidos, el término de firmeza se extenderá tres (3) años más, desde el año de su compensación

-Fin de las notas-